[illegible] mag

[illegible]

Jeronimo Gutierrez Jauliano de [illegible] mag e de Numero
[illegible] juzgado de la justicia de la muy noble y muy leal ciudad de
Murcia [illegible] e tengo el dicho oficio por mrd que vra mag
me hizo [illegible] porque [illegible] que me mueven que [illegible] renunciar el dicho
oficio [illegible] lo renuncio en manos de vra
mag real en favor de tristan hernandez vezino de la villa de hellin
persona abil y su [illegible] y en quien concurren las calidades
que de dro se requieren para lo usar y exercer [illegible] a vra mag se a
servido de le hazer mrd del dicho oficio e si desto vra mag real no fuere
servido lo retengo en mi para lo usar y exercer como hasta aqui lo e
fecho [illegible] del qual otorgue esta carta de renunciacion ante el escrivano
publico e testigos [illegible] que fue hecha y otorgada en la dicha
ciudad de Murcia a primero dia del mes de diziembre de mill e quinientos e
ochenta y nueve años siendo testigos [illegible] hernandez [illegible] e [illegible]
e Juan Munoz vezinos de la dicha ciudad de Murcia e [illegible]
Jeronimo Gutierrez [illegible] Yo Diego Torres
de Montalvo [illegible] del numero [illegible]
[illegible] de Murcia [illegible]
[illegible]
[illegible]
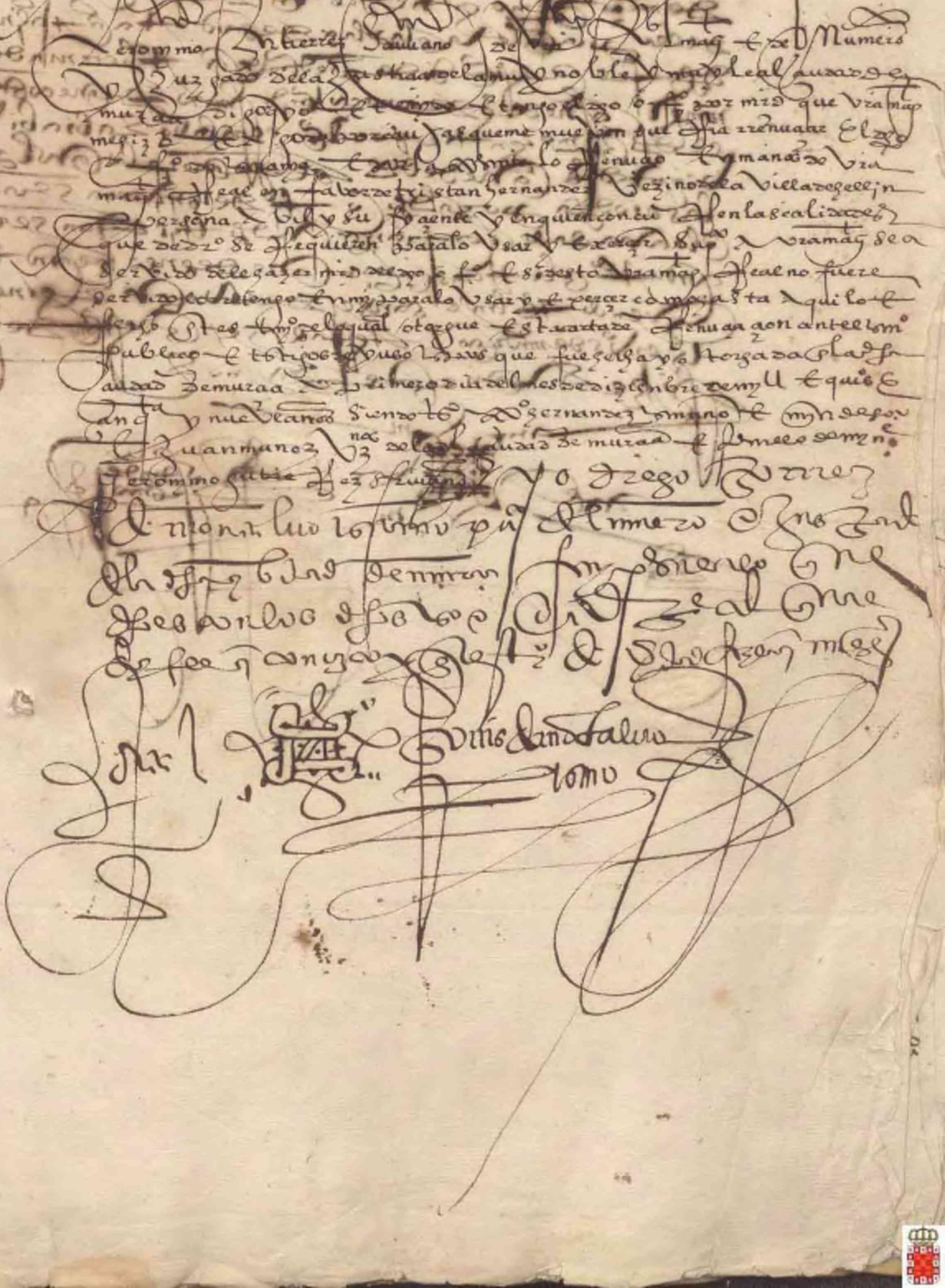
[illegible] Luis de Montalvo
[illegible]